Altamira Huila, 11 de mayo de 2026

REF. Comunicación de aceptación de oferta
Proyecto Convocatoria No. 005 de fecha 05 de mayo de 2026

Señores
SISOTT SAS
Pitalito Huila

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es: la prestación de servicio de gestión académica integral a través de la plataforma SYSEDUCA, para fortalecer los procesos académicos y administrativos de la institución educativa divino salvador, mediante la generación y administración de informes académicos, informes finales, planillas de asistencia, planillas borrador, semáforos académicos, estadísticas por curso, hojas de matrícula, libros finales y demás herramientas necesarias durante el año lectivo 2026, esta rectoría acepta su propuesta por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000.oo) M/CTE, en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Igualmente, se le comunica que el funcionario asignado para ejercer la supervisión del contrato de prestación de servicios, es el señor Rector ANGEL LIZANDRO CARDOZO LOSADA, a quien podrá contactar en la respectiva oficina de Rectoría de la Institución Educativa.

Atentamente,

Mgt. ANGEL LIZANDRO CARDOZO LOSADA
Rector